



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

BASES ADMINISTRATIVAS

1.- Generalidades: Se requiere contratar los servicios de amplificación, iluminación, pantalla y otros para show semana dalcahuina 2025, de acuerdo a las presentes bases administrativas, bases técnicas y formatos.

2.- Características Generales del llamado a Propuesta

Sistema de Contratación: Suma Alzada sin reajustes ni intereses.

Financiamiento: Presupuesto Municipal Año 2025

Presupuesto Disponible: \$ 9.520.000.-

3.- Comisión Receptora y Evaluadora de la Propuesta

Será designada a través de Decreto Alcaldicio.

4.- Contrato

Se suscribirá la correspondiente orden de compra.

5.- Etapas y plazos de la Licitación

Las etapas de la presente licitación estarán de acuerdo con las fechas y horarios establecidos a través de la Plataforma Mercado Público.

6.- Antecedentes de la Oferta

Administrativo:

Podrán participar en esta Licitación las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de la ley N° 19.886 y su reglamento.

En conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 19.886, no haber sido por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de

los dos últimos años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Lo anterior se acreditará mediante la Declaración Jurada simple que se adjunta a la presente licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Los oferentes interesados en presentar propuestas en la presente licitación deberán ingresar los siguientes documentos antes de la fecha de cierre indicada en el calendario oficial.

- Formulario Identificación del Oferente, adjunto a la licitación
- Formulario Declaración Jurada Simple, adjunto a la licitación

Técnico:

Los oferentes interesados en participar en la presente licitación podrán ingresar los antecedentes necesarios para la evaluación de sus ofertas.

Los oferentes deberán presentar los antecedentes requeridos para acreditar el criterio de evaluación Experiencia del Oferente:

- Certificado de experiencia emitido por servicio público en el que señale la participación del oferente como prestador de servicios del área de la presente licitación. (No es excluyente, sólo se considera en criterio de evaluación)
- Ficha Técnica de acuerdo con Requerimientos Técnicos solicitados.

Económico:

El precio (valor neto) del Servicio ofertado, sólo deberá ser ingresado a través de la plataforma del portal www.mercadopublico.cl

Los oferentes interesados en presentar propuestas en la presente licitación deberán ingresar el siguiente documento, antes de la fecha de cierre indicada en el Portal Mercado Público:

- Formulario Oferta Económica, según formato adjunto a la licitación (Debe incluir IVA)

7.- Inscripción Chile Proveedores

Si al momento de ofertar el oferente no se encuentre inscrito en Chile Proveedores, tendrá un plazo de 15 días hábiles a contar de su adjudicación para realizar su inscripción.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

8.- Criterios de Evaluación

Las ofertas que incluyan la totalidad de los productos requeridos serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

| Criterio | Descripción | Porcentaje |
|-------------------------|--|------------|
| Experiencia de Oferente | <ul style="list-style-type: none">- Participación como prestador de servicios de amplificación, iluminación, pantalla y otros en 02 eventos. 100 pts.- Participación como prestador de servicios de amplificación, iluminación, pantalla y otros en 01 evento. 50 pts.- No ha realizado participación como prestador de servicios de amplificación, iluminación, pantalla 0 pto. | 30 % |
| Ficha Técnica | <p>La propuesta de las fichas técnicas será evaluada de manera proporcional, desde un cumplimiento en relación a las fichas técnicas referenciales asignando el siguiente puntaje:</p> <p>Sobre o Igual a la Referencial: 100 pts. Bajo Referencial: 0 pto.</p> | 40% |
| Domicilio oferente | <p>A los oferentes que cuenten con domicilio en la Comuna de Dalcahue se les asignará: 100 pts. (Formato identificación del Oferente)</p> <p>A los oferentes que cuenten con domicilio fuera de la Comuna de Dalcahue se les asignará: 50 pts.</p> | 20 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

| | | |
|--|---|------|
| Cumplimiento Requisitos Formales | La evaluación se basará con la entrega de todos los antecedentes y requerimientos solicitados en esta licitación. Cumple: 100 ptos. No cumple: 0 pto. | 10 % |
|--|---|------|

** Se considera el domicilio del oferente con el propósito de apoyar a los proveedores locales, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento 661 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

9.- Requerimientos y otras cláusulas

Vigencia de las Ofertas:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 20 días corridos.

Presentación de Antecedentes Omitidos por los Oferentes:

Los encargados de evaluar podrán aceptar ofertas que presenten defectos de forma, omisión o errores menores, siempre que éstos no sean sobre errores de fondo, ni su corrección altere el monto de su oferta, ni atente contra el proceso de licitación y el principio de igualdad de los oferentes.

Podrán permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes hayan sido emitidos o tengan fecha anterior al plazo de cierre de recepción de ofertas. Para ello se les especificará un plazo breve y fatal, a través del foro inverso disponible en la plataforma www.mercadopublico.cl En estos casos se les asignará un menor puntaje a las ofertas que no cumplieron dentro del plazo, en el criterio de evaluación Cumplimiento de Requisitos Formales.

Consultas y Aclaraciones:

Se recibirán consultas respecto de las bases, sólo a través del foro, en la fecha que se indica en el calendario oficial. La Municipalidad de Dalcahue contestará a través del mismo foro las consultas efectuadas y elaborará aquellas otras aclaraciones que estime convenientes, las que se ingresarán



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

como archivo adjunto. Una vez publicadas dichas aclaraciones se entenderán conocidas por todos los oferentes que participen en la presente licitación y formarán parte de las presentes bases.

Evaluación de las ofertas:

El estudio de las ofertas será realizado por la comisión evaluadora, que analizará todos los antecedentes presentados por los oferentes y elaborará el acta de apertura e informe de propuesta, este último de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases y someterá la sugerencia de adjudicación considerada en dicho informe a la aprobación del Alcalde para la solicitud de autorización de adjudicación por parte del Concejo Municipal. La Municipalidad declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases, declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses o cambien las condiciones administrativas, presupuestarias o prioridades municipales, declaración que la autoridad deberá realizar por medio de decreto alcaldicio.

Resolución de empates:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre dos o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación: Ficha Técnica: En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en el criterio de evaluación: Experiencia de oferente. En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en el criterio de evaluación: Domicilio Oferente. En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en el criterio de evaluación: Cumplimiento de requisitos formales.

Cuando se produzcan situaciones en que, a pesar de la aplicación de los criterios de desempate, éste se mantiene, se adjudicará la oferta que haya ingresado primero en la Plataforma Mercado Público, según lo establece el Comprobante de Ingreso de Oferta que emite el Sistema de Información.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Adjudicación de la Propuesta:

La comisión encargada de la evaluación propondrá al Alcalde, adjudicar la propuesta al oferente que satisfaga de la mejor forma los requisitos técnicos y económicos materia de la presente licitación. Esta adjudicación se hará mediante Decreto Alcaldicio que se informará a través del Portal www.mercadopublico.cl. El oferente adjudicado deberá encontrarse inscrito en Chileproveedores, y de no estarlo tendrá un plazo de 15 días hábiles a contar de su adjudicación para realizar su inscripción. En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación en las presentes bases, se publicará una nueva fecha en el portal www.chilecompra.cl indicando allí las razones del atraso.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la Adjudicación:

Los oferentes que tengan dudas respecto de la adjudicación, podrán efectuar sus consultas al mail adquisiciones@munidalcahue.cl dentro de un plazo de 48 horas siguientes, contados desde la fecha de la adjudicación de la licitación, vencido este plazo no se dará respuesta a consultas.

Sobre la Readjudicación:

Si el oferente adjudicado se desiste de su oferta o no aceptara la orden de compra emitida en el Portal Mercado Público, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación se siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Ejecución del servicio:

El servicio deberá realizarse desde el día Viernes 14 de febrero de 2025 hasta el día Sábado 15 de Febrero de 2025, en el escenario de la explanada municipal ubicado en calle Pedro Montt 090 de la ciudad de Dalcahue.

Forma de Pago:

El proveedor será retribuido por la prestación del servicio de acuerdo con el valor señalado en la correspondiente orden de compra.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Se cancelará una vez presentada la factura correspondiente al servicio contratado y previo informe emitido por la jefa del Departamento de Cultura o su subrogante legal.

Ampliación o modificación de la orden de compra:

En casos calificados, la unidad o departamento solicitante podrá proponer modificaciones a la presente relación contractual con la anuencia del proveedor. El alcalde sobre la base de los antecedentes presentados resolverá si proceden o no las modificaciones propuestas.

Responsabilidades del prestador:

Será de responsabilidad del prestador el transporte de todos los materiales y equipamiento necesarios para la ejecución del contrato, además de contratar al personal calificado para la realización de este, el cual será íntegramente remunerado por el prestador. En consecuencia, ni el prestador ni su personal adquirirán vínculo alguno con la Municipalidad, quien no asumirá responsabilidad alguna frente a los accidentes de toda índole que puedan sobrevenir al personal contratado por el prestador, ni les deberá dinero alguno por esta causa o por otros gastos que demande el desarrollo del show.

La Municipalidad no será responsable de las fallas, desperfectos, deterioros, siniestros, daños, robos, hurtos y/o pérdidas que pudieran producirse en los implementos utilizados en la prestación del servicio, sin importar el origen de estos, siendo responsabilidad del prestador disponer de las medidas de seguridad necesarias.

De producirse deterioros en el lugar de ejecución del servicio, en sus inmediaciones y/o terceros, cualquiera sea su origen, el prestador será el único responsable de estos, debiendo cubrir el 100% de los gastos en que sea necesario incurrir para la reparación de estos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

De las obligaciones del oferente adjudicado:

Sin perjuicio del fiel, oportuno y estricto cumplimiento de las obligaciones que estas bases impongan al oferente adjudicado, éste deberá además:

- a) Someterse a la fiscalización e instrucciones que disponga la Unidad Técnica del Contrato, es decir el Departamento de Cultura, a fin de comprobar el efectivo cumplimiento del contrato mismo.
- b) Mantener permanentemente un responsable técnico, quien será el nexo entre la empresa adjudicada y la Unidad Técnica, sin perjuicio de la responsabilidad personal que le compete en la dirección de la misma del oferente adjudicado.

Cláusula ante caso fortuito

Las ofertas deberán considerar la posibilidad de modificación de fecha de la actividad, en caso de ocurrir situaciones ajenas al municipio (condiciones climáticas, catástrofes u otros) que obliguen a recalendarizar el evento, estando disponibles para prestar el servicio contratado en forma íntegra en la nueva fecha establecida.

Término anticipado:

Se podrá dar término anticipado a la relación contractual en la forma y casos señalados en el art. 13 de la ley 19.886 y artículo 77 de su reglamento. Así mismo, la relación contractual podrá terminar anticipadamente por razones de fuerza mayor sobreviniente o caso fortuito. El término de la contratación por los motivos anteriormente señalados no dará derecho al prestador a indemnización de ningún tipo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

BASES TÉCNICAS

1.- GENERALIDADES:

La presente licitación considera la contratación para la instalación de los servicios de amplificación, iluminación, pantalla y otros para show semana dalcahuina 2025, lo que se llevará a cabo desde el día viernes 14 de Febrero de 2025 al día Sábado 15 de Febrero de 2025 en el escenario existente en la explanada municipal, a contar de las 21:00 horas. Es responsabilidad del oferente adjudicado concurrir en el horario adecuado para que cuente con todo el equipamiento necesario y preparado para dar inicio al show en el horario antes indicado.

El oferente adjudicado deberá realizar la producción y ejecución del show establecido y aprobado, incluidas las fases de ejecución, realización, así también las fases de logística, como así mismo las de montaje de los eventos y de la coordinación de los mismos con la municipalidad, abarcando la totalidad de los aspectos asociados a cada uno de estos, de manera tal de liberar la utilización y empleo de recursos municipales, tanto humanos como materiales, en estas actividades.

Asimismo, deberá realizar la contratación de la totalidad de los servicios e instalaciones necesarios para este evento, considerando todos los requerimientos considerados en las presentes bases técnicas.

Las empresas oferentes deberán dar cumplimiento a cada uno de las siguientes especificaciones técnicas y términos de referencia.

2.- DE LOS REQUERIMIENTOS A CONSIDERAR EN LA OFERTA

a) El oferente deberá presentar en los antecedentes técnicos presentar un detalle de los recursos técnicos que se oferte de acuerdo con los requerimientos solicitados por parte del Municipio, los cuales son los siguientes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DETALLE FICHA TÉCNICA REQUERIDA

SISTEMA P.A. EQUIPO

- CONSOLA MIDAS M32 DIGITAL O EQUIVALENTE
- CONSOLA YAMAHA M7CL 48 CON STAGE O EQUIVALENTE

- 20 MODULOS LINE RCF HDL 20 O EQUIVALENTE
- 10 SUB BAJOS MRS O EQUIVALENTE
- POWER LAB GROUPEM O EQUIVALENTE
- 4 POWER YAMAHA O EQUIVALENTE
- DRIVER RACK DIGITAL DBX O EQUIVALENTE
- MULTIPAR WHIRLWIND CON SPLITER 32 CANALES O EQUIVALENTE
- MULTIPAR PROEL CON SPLITER 32 CANALES O EQUIVALENTE

MONITORES

- CONSOLA MIDAS M32 O EQUIVALENTE
- 10 MONITORES YAMAHA O EQUIVALENTE
- MULTIPAR PROEL DE 32 CANALES O EQUIVALENTE
- 6 REMOTAS PROEL DE 8 Y 12 CANALES CADA UNA O EQUIVALENTE
- DRUM FIELD DB TECHNOLOGGIE O EQUIVALENTE
- SID FIELD SUB MRS LINE ARRA ALA 210 O EQUIVALENTE
- PROCESADOR DBX O EQUIVALENTE

MICROFONIA.

- MICROFONOS SHURE SM 58 O EQUIVALENTE
- BETA 57 – BETA 58 – SHURE BETA 52-SHURE BETA 91-BETA 98 O EQUIVALENTE
- MICROFOS SM 57 SHURE - 4 SENNEHEISER E 604 O EQUIVALENTE
- MICROFONOS AKG CC 1000 SET DE BATERIA AKG 411-419-418 –K112 O EQUIVALENTE
- CLAMB LP O EQUIVALENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

- 2 INALAMBRICOS SHENGEISER G3 - 1 SHURE BETA INALAMBRICO O EQUIVALENTE
- MICROFONOS AKG DE CONTACTO 411 PEDESTALES DE MICROFONES PROEL O EQUIVALENTE

ILUMINACION

- PARRILLA TRUSSES FRONTAL DE 50X50 FRONTAL O EQUIVALENTE
- PARRILLA TRUSSES CONTRA LUZ 50X50 – 30 TRAMOS DE TRUSS 30X30 O EQUIVALENTE
- 6 TECLES DE 1.000 C/U PARA EL COLGADO CADENA DE 8 MTS.
- MULTI FRONT DE LAYHER 8 METROS DE ALTURA MULTI FRONT DE LAYHER 8 METROS DE ALTURA
- TECHO PLANO Y TIPO A DE 12X8 METROS CON LONA CARPA UV

ROBOTIZADOS

- 32 FOCOS LED 6 EN 1 NEBULA. MULTI FRONT DE LAYHER 8 METROS DE ALTURA O EQUIVALENTE
- 22 CABEZAS MOVILES WASH AURA MULTI FRONT DE LAYHER 8 METROS DE ALTURA O EQUIVALENTE
- 10 CABEZAS MOVILES LIGTH 14 R
- 8 CABEZAS MOVILES LIGTH BEAM 7 R O EQUIVALENTE
- 10 CABEZAS LIGTH MOVILES 9 R
- 6 BRUTT LED O EQUIVALENTE
- 6 ELIPSOS POWER DIMMER O EQUIVALENTE
- 10 FONTALES COBS LED O EQUIVALENTE

PANTALLA

- PANTALLA OUTDOOR P3,9 DE 6X3 PROCESADOR NOVA STAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

EFFECTOS

- MÁQUINAS DE HUMO VERTICALES – CHISPA FRIA – JET C0S – CONFETI CONCO2 O EQUIVALENTE
- MÁQUINA DE HEISER

OTROS

- 3 TABLEROS TRIFÁSICOS CON DISTRIBUCION
- 1 GENERADOR DE 40 KVA PARA AUDIO
- 1 GENERADOR DE 40 KVA PARA ILUMINACION Y PANTALLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE LICITACIÓN:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLA Y OTROS PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA 2025”

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

RUT DEL PROPONENTE: _____

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: _____

RUT: _____

DOMICILIO DEL OFERENTE : _____

MAIL: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a ____ de _____ del 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE LICITACIÓN:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLA Y OTROS PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA 2025”

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

DECLARO:

- 1) Conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos a la presente licitación
- 2) Conocer y aceptar las aclaraciones y respuestas a consultas que el municipio haya efectuado con relación al proceso de licitación.
- 3) Que no ha sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la presentación de su oferta.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a ____ de _____ del 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE LICITACIÓN:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLA Y OTROS PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA 2025”

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

VALOR TOTAL PROPUESTA:

(Indicar tipo de impuesto considerado)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a ____ de _____ del 2025.